



Factura: 003-002-000076472



20171701004P03838

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P03838						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2017, (9:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005073	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713277729	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700615352	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701004P03838

Factura No.: 003-002-000076472

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANDRADE BENAVIDES PROMOCIÓN TURÍSTICA
TOPEXPERIENCESEC CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

31

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Abril del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ANDRADE BENAVIDES PROMOCIÓN TURÍSTICA TOPEXPERIENCESEC CIA.LTDA., el señor ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO, de estado civil DIVORCIADO, la señora PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA, de estado civil DIVORCIADA; y, la señora BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE, de estado civil CASADA, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el primero en las calles Luis Cordero E1018 y Tamayo, Edificio Tuncahuan, sector La Mariscal, con número telefónico 0980588429, y correo electrónico santiandrade81@hotmail.com, la segunda en las calles Julián Arbaiza E688 y Pedro Cornelio sector California Alta, con número telefónico 0998212615 y correo electronico cris-

padilla@hotmail.com, y la tercera en las calles Luis Cordero E1018 y Tamayo, Edificio Tuncahuán, sector La Mariscal, con número telefónico 0983579853, y correo electrónico santiandrade81@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

se constituye es ANDRADE BENAVIDES PROMOCIÓN TURÍSTICA TOPEXPERIENCESEC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.** **Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUARENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.** **Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

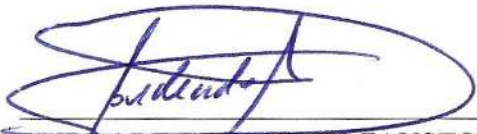
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO	32	320.0	320.0	320.0	0.0	0.0
PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA	4	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE	4	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
TOTALES	40	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO

CEDULA: 1710005073



PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA

CEDULA: 1713277729



BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE

CEDULA: 1700615352

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

Identificacion: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO
PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000079861,
cn=ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Fecha: 2017.05.26 13:38:10 -05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710005073

Nombres del ciudadano: ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ANDRADE FAUSTO LEON

Nombres de la madre: BENAVIDES CECILIA CLOTILDE

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-021-06292



172-021-06292

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 09:37:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 171000507-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE BENAVIDES
FAUSTO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE FAUSTO LEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES CECILIA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2015-03-17

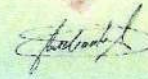
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-17



000485744



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No

002 - 039
NÚMERO

1710005073
CÉDULA

ANDRADE BENAVIDES FAUSTO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En (fojas)

Quito, 28 ABR 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700615352

Nombres del ciudadano: BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE FAUSTO LEON

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: BENAVIDES SEGUNDO

Nombres de la madre: AYALA ANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-021-06320



171-021-06320

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 09:38:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170061535-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**BENAVIDES AYALA
CECILIA CLOTILDE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1945-04-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**FAUSTO LEON
ANDRADE**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PÚBLICO** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-12-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-02

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL PRIMARIO DEL CECULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 **004 - 022** **1700615352**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

BENAVIDES AYALA CECILIA CLOTILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
MARISCAL SUCRE PARROQUIA




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas) .

Quito **26 ABR 2017** R.J. R.Q.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO
M.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713277729

Nombres del ciudadano: PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PADILLA JORGE OSWALDO

Nombres de la madre: MOSQUERA GLORIA ELVIRA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-021-06359



179-021-06359

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 09:39:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171327772-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PADILLA JORGE OSWALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOSQUERA GLORIA EL VIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-22





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

069 069 - 250 1713277729
CANTÓN NÚMERO CÉDULA

PADILLA MOSQUERA CRISTINA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 1
COTACOLLAS PARROQUIA




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito,

26 ABR 2017

R.J. R.Q.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO